



Santiago, 10 de julio de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. Presentación al Tribunal Supremo de fecha 25 de junio de 2019, efectuada por el compañero integrante de éste cuerpo colegiado Pablo Velozo Alcaide, quien renuncia por motivos personales.
2. El orden de prelación de los miembros suplentes de este cuerpo colegiado establece que el compañero Felipe Martínez Ponce le correspondería asumir la titularidad.
3. Las facultades establecidas en el artículos 50 en adelante del Estatuto partidario.

RESUELVE:

1.- Téngase por formalizada la renuncia al Tribunal Supremo del Partido Socialista de Chile del compañero Pablo Velozo Alcaide.

2.- Proveer la vacancia producida al cargo de miembro del Tribunal Supremo del Partido, proclamando en su reemplazo al compañero Felipe Martínez Ponce, quien deberá asumir inmediatamente una vez notificado la presente resolución.

Resolución adoptada en la sesión del Tribunal de fecha 10 de julio de 2019, pronunciada por los integrantes, Iván Aravena Peralta, María Cristina Giménez Peralta, Alan Espinoza Ortíz, Natalia Flores González, Lorena Fries Monleón, Evelyn Mierzejewski Fernández, Nicolás Jara Jara.



TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

SECRETARIO
TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Notifíquese la presente resolución al Presidente y Secretario General del Partido Socialista de Chile, al compañero Pablo Velozo Alcaide y Felipe Martínez Ponce de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de Estatuto partidario y archívese en el libro de fallos del Tribunal.